

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 9 de enero de 2014.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: El Acta de la Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN 2014, llevada a cabo el miércoles 8 de enero de 2014, en el Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad y los trabajos de integración de las obras y/o acciones que se analizaron y priorizaron en dicha reunión.

SEGUNDO: Ejercer en este Ejercicio 2014, el remanente del Ejercicio 2013.

TERCERO: Ejercer las partidas del 2% para el Programa de Desarrollo Institucional y del 3% para Gastos Indirectos, mismas partidas aparecen en las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (F.A.I.S.M.).

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el acuerdo de Ayuntamiento 240-2012/2015 de fecha 10 de Julio de 2013, en el entendido de que el propietario deberá cubrir los gastos de la escritura.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice escriturar a favor del H. Ayuntamiento la calle Córdova, con una superficie de 2,026.57 m², como área de cesión para destinos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 178 del *Código Urbano para el Estado de Jalisco* y el artículo 17, fracción II, párrafo tercero, de la versión abreviada del *Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco*.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado "**La Gloria**", ubicado en esta ciudad, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Nuevo Pegueros**”, ubicado en la delegación de Pegueros, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Los Sauces**”, fracción de Salvador Mendoza Maciel, ubicado en esta ciudad, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Pozo del Monte IV**”, ubicado en esta ciudad, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.
- h) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice conforme a lo que estipula la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para este año 2014, los cuales se describen a continuación:
- Lunes **3 de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana **5 de Febrero**)
 - Lunes **17 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez **21 de Marzo**)
 - Jueves **1º de Mayo** (Día del Trabajo)
 - Lunes **5 de Mayo** (Conmemoración de la **Batalla de Puebla**)
 - Martes **16 de Septiembre** (Conmemoración de la Independencia de México)
 - Viernes **26 de Septiembre** (Celebración del Día del Servidor Público)
 - Domingo **12 de Octubre** (Día de la Raza)
 - Domingo **2 de Noviembre** (Día de Muertos)
 - Lunes **17 de Noviembre** (Revolución Mexicana)
 - Jueves **25 de Diciembre** (Celebración de Navidad)

Asimismo los siguientes días:

- Jueves **17 de Abril** (Día Santo)
- Viernes **18 de Abril** (Día Santo)
- Miércoles **30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia)
- Viernes **12 de Diciembre** (Día de la Virgen de Guadalupe)
- Jueves **1º de Enero de 2015** (Celebración del Año Nuevo)

i) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Emitir la Convocatoria del Concurso N° ADQ/C/001/2014, "Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base y de Confianza del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar el concurso respectivo.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Emitir la Convocatoria de la Licitación N° ADQ/LPL/001/2014, "Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la licitación respectiva.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del contrato entre la empresa denominada "GERENCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V." y el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que se realice el estudio de viabilidad APP del Acueducto, autorizado mediante Acuerdo N° 280-2012/2015.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice realizar durante el año 2014, las Campañas que a continuación se describen:

Registros Extemporáneos y Reconocimientos de Hijos	Marzo y Noviembre
Matrimonios Colectivos	Abril y Octubre
Aclaraciones Administrativas de Actas	Mayo

SEGUNDO.- La condonación de los gastos que se generen al realizar las Campañas antes mencionadas, con fundamento en el artículo 10, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

VI.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice delegar la facultad para expedir las Licencias Municipales (firmarlas) al Lic. Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General de este H. Ayuntamiento; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los numerales 21, fracción II y 22 fracción II, V y VIII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS